



ANEXO B

CERTIFICADO SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LÁMPARAS Y/O LUMINARIAS

D/Dña	
mayor de edad, provisto de/a de DNI nº	
en representación de la empresa	
con CIF/NIF	

CERTIFICA

Que la Empresa de Instalaciones Eléctricas en BT realiza una correcta gestión de sus residuos de lámparas y/o luminarias según alguna de las siguientes modalidades:

	1. Cuenta dentro de sus propias instalaciones con un punto de recogida de lámparas y/o luminarias perteneciente a un Sistema integrado de Gestión con suficiente infraestructura de recogida de cobertura nacional (en todas las CCAA).
--	---

Documentación acreditativa:

	Acuerdo firmado con dicho SIG tras la instalación del punto de recogida
	Acreditación específica al propio SIG

	2. Entrega sus residuos de lámparas y/o luminarias a su Distribuidor Mayorista Eléctrico habitual, quien cuenta dentro de sus propias instalaciones con un punto de recogida de lámparas y/o luminarias perteneciente a un Sistema integrado de Gestión con infraestructura de recogida de cobertura nacional.
--	--

Documentación acreditativa:

	Certificado de entrega al Mayorista
--	-------------------------------------

	3. No realiza trabajos relacionados con la iluminación de instalaciones y la posterior gestión de residuos como lámparas o luminarias, deberá presentar certificado que informe sobre este particular.
--	--

Y para que así conste, se firma y sella este documento

En		a		de		de 201
----	--	---	--	----	--	--------

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA